

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A). -NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.

PERSONALIDAD JURIDICA Y MARCO LEGAL

El Municipio de Mexicali, tiene su origen simultaneo al del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. De octubre de 2019, se integra por el Presidente Municipal, un Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y un Síndico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Baja California.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Ingresos Municipal.
- Presupuesto de Egresos.
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto.

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del Municipio Libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación González Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria
- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios del XXIII y XXIV Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO PÚBLICO</i>
<i>Norma Alicia Bustamante Martinez</i>	<i>Presidenta Municipal</i>
<i>Héctor Israel Ceseña Mendoza</i>	<i>Síndico Procurador</i>
<i>Daniel Humberto Valenzuela Alcocer</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento</i>
<i>Roger Roberto Sosa Alaffita</i>	<i>Tesorero Municipal</i>
<i>Claudia Lorenia Beltrán Gonzalez</i>	<i>Oficial mayor</i>

Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

2.1 Bases para preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Plan de Cuentas.
- Clasificación Programática.
- Clasificador por rubro de Ingresos.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificación funcional del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Instructivo de manejo de cuentas.
- Modelo de asientos para el registro contable.
- Guías Contabilizadoras.
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas Por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

2.2. Principales políticas contables.

A continuación, se mencionan las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros.

a) Agrupación de cuentas.

Actualmente se continua con la implementación de Armonización Contable, la cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por CONAC.

b) Inversiones en valores realizables.

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el Estado de Ingresos y Egresos conforme se devenguen.

c) Fluctuaciones cambiarias.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, los cuales se registran en cuentas complementarias.

d) Almacenes.

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición.

Las construcciones y obras en proceso se capitalizan al activo no circulante y se disminuyen al concluir la obra, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad de Gubernamental, así como las normas de información financiera y el Reglamento para uso de bienes del patrimonio.

f) Ingresos y Egresos.

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las Participaciones Federales y Estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apeg a la normatividad de estos convenios.

Los depósitos bancarios se registran con base a la información generada por recaudación de rentas.

Las disposiciones de recursos se efectúan mediante la expedición de cheque, o transferencia electrónica.

g) Efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

h) Obligaciones de carácter laboral.

Las indemnizaciones que el Ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se cumpla el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.

i) Registros de información presupuestal y financiera.

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas. - acorde con la clasificación del manual de contabilidad emitido por CONAC.
- Partidas. - acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
- Incisos. - acorde con el clasificador por rubro de ingresos emitido por CONAC.

B). -NOTAS DE DESGLOSE

ACTIVO CIRCULANTE

I.- Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 3. Efectivo y Equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad de recursos propios de libre disposición con los que cuenta el Ayuntamiento para hacer frente a los compromisos que derivan de su operación normal y propia; además incluye recursos federales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en proceso los cuales están restringidos para el uso y destino previamente etiquetados.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>DICIEMBRE 2021</i>	<i>MARZO 2022</i>
FONDOS FIJOS	\$603,500	\$636,954
DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR ARRENDAMIENTO	316,600	316,600
SUB TOTAL FONDOS FIJOS Y DEPÓSITOS	\$920,100	\$953,554
BANCOS DISPONIBLES	\$207,278,408	\$288,910,454
INVERSIONES MERCADO DINERO	663,333,310	1,266,142,538
SUBTOTAL BANCOS DISPONIBLE (1)	\$870,611,718	1,555,052,992
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$871,531,818	1,556,006,546

1) A continuación, se desglosa la integración del Saldo de Bancos al 31 de marzo del 2022:

SALDO EN BANCOS DE PROGRAMAS FEDERALES	114,191,690
SALDO EN BANCOS DE RECURSOS PROPIOS	1,440,861,302
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,555,052,992

Nota 4. Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes-

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

CONCEPTO		DICIEMBRE 2021	MARZO 2022
CHEQUES DEVUELTOS		486,761	367,448
PRÉSTAMOS A EMPLEADOS		19,702	622,536
CUENTAS POR COBRAR PREDIAL OXXO		1,268,295	196,531
GASTOS POR COMPROBAR		22,500	22,500
CONSEJO DE URBANIZACIÓN	(1)	38,590,876	42,513,535
DOCTOS. POR COBRAR GOB. DEL ESTADO	(2)	20,395,800	20,395,800
LANZACRETO Y CONSTRUCCIONES S.A.	(3)	642,691	642,691
OTROS DEUDORES DIVERSOS		77,978	308,620
CUENTAS P/COBRAR A PARAMUNICIPALES	(4)	0	660,000
TOTAL		\$ 61,504,603	\$65,729,662

(1) Se trata de pagos efectuados a cuenta del CUMM por pagos efectuados a COFIDAN por aval de este Ayuntamiento. Cuyo crédito venció en marzo de 2022

(2) Adeudo del Gobierno del Estado por Participaciones pendientes de recuperar del Ejercicio 2019 según Convenio celebrado el 30 de junio de 2021, el cual se cubrirá en especie.

(3) Anticipo no amortizado con recursos del programa SUBSEMUN 2010 con cheque número 6691 de fecha 30 de diciembre de 2011.

(4) Anticipo de subsidio al COTUCO.

Nota 5. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 MARZO 2022</i>
CIVSA CONSTRUCTORA, SA DE CV	\$16,173
IMNO SA DE CV	25,474
ESTRUCTURAS Y SERVICIOS CACHANILLA, SC DE C DE RL DE CV	5,114
MAC ELECTRICIDAD Y SEÑALAMIENTOS VIALES S DE RL DE CV	3,083
CONSTRUCTORA SAWAM SA DE CV	1,467,654
TERRACERIAS Y CAMINOS DE LA BAJA SA DE CV	72,395
ASFALTOS TECNICOS DE LA BAJA SA DE CV	476,522
DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.	1,211,449
SUMA	\$3,277,864

Nota 6. Almacenes.

El Inventario de Materiales de Consumo se integra como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 MARZO 2022</i>
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA	\$ 66,565
ALUMBRADO PÚBLICO	469,292
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	512,289
TOTAL	\$ 1,048,146

ACTIVO NO CIRCULANTE

Nota 7. Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>		<i>AL 31 MARZO 2022</i>
FIDEICOMISO HSBC	(1)	\$ 59,481,863
FIDEICOMISO DSPM	(2)	49,906,195
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	(3)	836,467
TOTAL		\$110,224,525

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía establecido en el Contrato de crédito 14084/14085/14086 y 14087 otorgado a favor del Ayuntamiento por parte de BANOBRAS, además del remanente pendiente de enterar, el cual se encuentra en inversiones al 31 de marzo de 2022

(2) El importe de esta cuenta corresponde al saldo de los Fideicomisos de la dirección de seguridad pública de Mexicali según estados de cuenta al 31 de marzo de 2022.

(3) El importe de esta cuenta corresponde al saldo del Fideicomiso al 31 de marzo de 2022.

Nota 8. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>		<i>AL 31 MARZO 2022</i>
TERRENOS	(1)	\$1,709,641,559
EDIFICIOS PÚBLICOS	(1)	2,325,668,970
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		49,304,958
ÁREAS VERDES	(1)	2,401,075,263
PANTEONES	(1)	384,299,677
TOTAL		\$6,869,990,427

(1) Su valor se actualiza tomando como base los importes de la tabla de valores catastrales aprobada para el Municipio de Mexicali, B.C.

Nota 9. Bienes Muebles.

Los bienes muebles se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 31 MARZO 2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$67,186,067
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,415,437
ACTIVOS BIOLÓGICOS	469,401
EQUIPO DE TRANSPORTE	584,165,647
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	71,953,644
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	238,462,037
EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	562,065
TOTAL	\$973,214,298

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición y no se consideran para efectos de depreciación. Sin embargo, cabe informar que el cálculo y registro de la depreciación de Bienes Muebles e se considera realizar a partir del ejercicio 2022, una vez instalado el sistema informático correspondiente.

Nota 10. Activos Intangibles.

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 31 MARZO 2022
SOFTWARE	\$ 39,897,326
TOTAL	\$39,897,326

Es importante señalar que se tiene registrado en Activos Intangibles el sistema de SOFTWARE adquirido por la Administración Municipal del XX Ayuntamiento, que contenía el paquete que integran el sistema de armonización contable (SIGOB), sin embargo, al no ser recibido por el XXI Ayuntamiento de Mexicali, se procedió a demandar penalmente el incumplimiento de contrato por parte del proveedor mismo que a la fecha continua sin recibirse la sentencia judicial correspondiente.

PASIVO CIRCULANTE

Nota 11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Cuentas por pagar a corto plazo.

Los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2021	MARZO 2022
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR (1)	\$500,851,498	\$367,842,204
PROVEEDORES	164,435,148	89,588,167
CONTRATISTAS Y OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR	4,641,326	0
TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	820,524	128,685
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (2)	46,188,604	37,873,963
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO (3)	34,049,238	36,477,571
TOTAL A CORTO PLAZO	\$750,986,338	\$531,910,590

(1) Corresponde principalmente a la provisión para el pago de Laudos Laborales, Liquidaciones año en curso, Plan de beneficios de Seguridad Social y Seguros de vida por pagar de ejercicios anteriores.

(2) Las retenciones y contribuciones se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 31 MARZO 2022
FONDO MUTUALISTA	\$3,047,601
ISSSTECALI	7,356,951
ASOCIACION MUTUALISTA	1,536,864
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	1,079,521
I.S.R. MARZO 2022	14,661,538
S.U.T.S.P.E.M.I.D.B.C.	136,522
CONVENIO IMSS	5,546,304
OTRAS CAJAS DE AHORRO	1,044,796
CAJAS DE AHORRO (FIDEPOL)	811,499
OTRAS RETENCIONES	2,652,367
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$37,873,963

(3) Otras cuentas por pagar a corto plazo se componen de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 31 MARZO 2022
CHEQUES CANCELADOS	7,052,988
EXCEDENTE DE CONTRIBUYENTES	3,590,708
EXCEDENTES CONDOMINIOS MONTEALBAN	2,171,148
DONATIVO DIF MUNICIPAL	1,433,792
APORTACION ZOFEMAT	2,724,974
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	558,474
CHEQUES CANCELADOS DE NÓMINA	2,323,505
APOYOS SOCIALES FIDEPOL	630,906
F. I. D. U. M.	8,838,000
ACTAS GOBIERNO DEL ESTADO	431,436
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,136,030
DEVOLUCION RECAUDACION	5,585,610
TOTAL, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$36,477,571

Nota 12. Fondos y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

CONCEPTO	AL 31 MARZO 2022
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$4,784,110
REINTEGRO DE PENAS CONVENCIONALES	57,714
DEPÓSITOS POR CONVENIO	1,030,000
REINTEGRO FONDO FAIS	2,603,899
POSTURA EN REMATE DE BIENES	51,500
DEPÓSITO POR REMATE DE B. INMUEBLES	870,227
TOTAL	\$ 9,397,450

Nota 13. Otros pasivos a corto plazo.

CONCEPTO	AL 31 MARZO 2022
DEPÓSITOS POR IDENTIFICAR	6,743,958
INGRESOS POR RECUPERAR	213,088
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	127,717
TOTAL	\$ 7,084,763

PASIVO NO CIRCULANTE

Nota 14. Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Se integra por las retenciones y contribuciones por pagar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

Se muestra tabla con la integración de los importes mismos que se derivan de dos convenios de fecha 29 de noviembre de 2013:

<i>CONCEPTO</i>	<i>CONVENIO 1</i>	<i>CONVENIO 2</i>	<i>TOTAL</i>
IMPORTE ADEUDO	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
ABONO	80,000,000	2,000,000	82,000,000
SALDO POR LIQUIDAR	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ ADEUDOS NO CONVENIDOS			81,472,401
- PAGOS EFECTUADOS XXI	AYUNTAMIENTO		23'203,142
- PAGOS EFECTUADOS XXI	AYUNTAMIENTO		88'695,068
-PAGOS EFECTUADOS XXIII	AYUNTAMIENTO		44,188,908
-PAGOS EFECTUADOS XXIV	AYUNTAMIENTO		88,538,243
<i>TOTAL ADEUDO ISSSTECALI</i>			<i>\$ 360,636,260</i>

El monto del adeudo a Largo Plazo a ISSSTECALI por la cantidad de \$360,636,260, proviene de omisiones del entero de retenciones y de aportaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

Tanto el XXI, XXII, XXIII y XXIV Ayuntamiento de Mexicali, han venido enterando de manera oportuna el pago de las cuotas retenidas, así como de las aportaciones y demás conceptos al (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2013.

Nota 15. Deuda Pública

CONCEPTO	AL 31 MARZO DE 2022
BANOBRAS CRÉDITO 14084/14085	\$ 590,157,179
BANOBRAS CRÉDITO 14086/14087	353,057,175
TOTAL DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ 943,214,354

- a) Línea de Crédito 14084/14085 con BANOBRAS de los cuales se ejercieron \$599'398,317.88, contratado el 22 de septiembre 2020 con vencimiento el 21 de septiembre del 2038, pagaderos mensualmente con una tasa de interés de TIE + 0.95%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 25.04 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de TIE + 0.95%
- b) Línea de Crédito 14086/14087 con BANOBRAS por \$358,585,618.60 ejercido en su totalidad, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de capital e intereses con una tasa TIE + 1.19%, tasa que se ajustará atendiendo a la calificación que emitan anualmente empresas calificadoras internacionales; reteniéndose en garantía el 15.96 % de las participaciones federales que tenga derecho a recibir el Ayuntamiento. A la fecha de cierre se aplica la tasa de TIE +1.19%

Nota 16. Contingencias y Compromisos

- Con fecha 18 de marzo del 2015, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali notificó el acta final del crédito fiscal según consta en resolución números 500-40-00-0902-2013-855, así como en liquidación de crédito fiscal de fecha 27 de marzo de 2015, por la cantidad de \$ 220,437,697.66, con motivo de las omisiones en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, multas y recargos, correspondientes al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012 y del 01 al 31 de enero de 2013. importe determinado en base a la auditoría número PVM4200001/13, Al respecto, la Administración Municipal interpuso demanda de nulidad, siendo con fecha 23 de mayo de 2016, que se decretó en definitiva la suspensión de la ejecución del acto controvertido, como consecuencia, la parte demandada interpuso recurso de reclamación en contra de la suspensión definitiva, el cual está por resolver por parte de las autoridades jurisdiccionales. Actualmente el expediente se encuentra en proceso para emitir la sentencia.
- Con fecha 30 de mayo de 2017 le fue notificada al XX Ayuntamiento, liquidación de parte de la Autoridad Fiscal determinándose un crédito fiscal por monto de \$150,951,469.62 lo anterior como resultado de la orden de visita número

PMV4200001/16 relativos a los periodos fiscales comprendidos del 01 de febrero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de agosto de 2015, al 31 de octubre de 2015. Con fecha 12 julio de 2017, se interpuso demanda de nulidad por parte del XXII Ayuntamiento.

Actualmente El juicio se encuentra en proceso de cierre de instrucción y su posterior remisión a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la resolución correspondiente, según acuerdo de fecha 2 de mayo de 2019 de la Segunda Sala Regional de Noroeste I, del Tribunal

- Sobre el litigio existente, relacionado con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. (PASA), se informa, por una parte, que en cuanto al juicio ordinario civil con número de expediente 1148/2015, con fecha 19 de febrero de 2018, se dieron por admitidas las pruebas ofrecidas.

Por otra parte, existe un amparo en revisión ante el Tribunal Colegiado de Distrito, mismo que se encuentra pendiente de resolución. Por lo cual, es de considerarse que el pasivo contingente no es cuantificable a la fecha.

II.- Notas al Estado de Actividades.

Nota 17.- Ingresos y Otros Beneficios

Corresponde a los Ingresos acumulados por rubro de ingresos, obtenidos durante el ejercicio de 2022.

CONCEPTO	AL 31 MARZO 2021
IMPUESTOS	\$674,686,81
CUOTAS Y APORTACIONES DE S. SOCIAL	545,305
DERECHOS	100,021,151
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	16,949,769
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	41,944,324
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	890,000,450
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$1,724,147,812

Nota 18.- Gastos y Otras Pérdidas

Corresponde a los Gastos acumulados realizados durante el ejercicio de 2022, por rubro de Gasto.

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE MARZO 2022</i>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$665,192,977
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	38,484,492
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	15,987,422
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	342,875
INVERSIÓN PÚBLICA	64,141,850
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$784,149,616

III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nota 19.- A continuación, se mencionan las principales variaciones del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- a) Se incrementa el patrimonio por el resultado del ejercicio, por un monto de \$ 939,998,196 derivado del registro de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.
- b) Durante el ejercicio 2022 se recibieron donaciones de terrenos, por un importe de \$ 65,140,831 las cuales se derivan del cumplimiento de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California y el Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California.

IV.- Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

Nota 20.- A continuación, se detalla el análisis de saldos inicial y final de efectivo y equivalentes como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES	\$870,611,718	\$1,555,052,992
FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	603,500	636,954
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMÓN	316,600	316,600
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$871,531,818	\$1,556,006,546

C). - NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 21. Cuentas de Orden

21.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 31 de marzo de 2022.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
IMPUESTO PREDIAL	\$1,298,037,221
MULTAS MUNICIPALES	75,967,957
MULTAS FEDERALES	99,349,800
FOMENTO DEPORTIVO	207,685,955
ADEUDO ZOFEMAT	23,609,876
MULTAS DE TRÁNSITO	93,367,079
TOTAL	\$1,798,017,888

21.2 Convenio de Fraccionamientos

Corresponde a la donación de terrenos a favor del Ayuntamiento, conforme al porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos, sobre los cuales no se ha formalizado la traslación de dominio.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
PRIV. MISIÓN SAN MIGUEL III	867,850
TERRAZAS DEL LAGO	12,799,346
TERRAZAS DEL LAGO SECC. RIVERA	1,432,037
SESVANIA I	4,831,564
SESVANIA II	3,147,120
QUINTAS LA QUERENCIA	6,263,541
FORESTA RESIDENCIAL	5,350,000
PRIVADAS CAMPESTRE II	544,522
DESARROLLO URBANO BIENESTAR	3,238,461
PARQUE IND V. DE PUEBLA AMPL.	19,093,385
VICTORIA RESIDENCIA II	1,928,750
ADARA RESIDENCIAL II	7,690,926
EUCALIPTUS 45	101,660
TOTAL	\$ 67,289,162

21.3 Otros Saldos a Revelar.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
BIENES INMUEBLES IRREGULARES Y POR ASIGNACION (1)	\$1,022,744,076
VÍAS PÚBLICAS (2)	23,582,887,405
INVERSIONES NO RECUPERADAS (3)	1,000,000
PARTICIPACIONES EJERCICIO 2019 NO RECIBIDAS (4)	116,582,783
TOTAL	\$ 24,723,214,264

1).- Bienes Inmuebles irregulares y por asignación.

2).- Corresponde a derechos de vías públicas las cuales se les da el valor catastral, tal y como se encuentran registrados en el padrón de bienes municipales y como lo establece el Consejo de Armonización Contable.

3).- Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.

4).- Corresponde a Participaciones Federales y Estatales por el ejercicio 2019 no ministradas a este Ayuntamiento por parte del Gobierno del Estado. Mismos que al 31 de marzo de 2022, han generado un importe total de intereses por \$ 43'799,390 en base a la Ley de Coordinación Fiscal.